

# ECUADOR

# Debate<sub>107</sub>

Quito/Ecuador/Agosto 2019

## Intelectuales: pensamiento y poder



Correísmo y después: dos años y pico de morenismo

Conflictividad socio política: Marzo-Junio 2019

Intelectuales y pensamiento crítico hoy

Intelectuales, organización de la cultura y poder en Brasil: notas críticas acerca de la sociedad civil neoliberal

Los intelectuales en América Latina: las tentaciones de la carrera, el relativismo de valores y las ambivalencias del poder

Crisis de los intelectuales y del intelecto en la era de la intelectualización de la sociedad

Tareas intelectuales en la encrucijada latinoamericana

El porvenir de Europa en la era Negantropócena

Ecología política de la conservación: la Reserva Mache Chindul-Ecuador

Poder metropolitano vs. poder territorial. Conflictos en la parroquia rural andina (siglos XVIII-XIX)

Usos de Foucault en psicoanálisis y marxismo: Discursos de resistencia y prácticas de intervención intelectual en la sociedad

# ECUADOR **Debate**

## **CONSEJO EDITORIAL**

José Sánchez-Parga (+), Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira, Simón Espinosa, Diego Cornejo Menacho, Manuel Chiriboga (+), Fredy Rivera Vélez, Marco Romero.

**Director:** Francisco Rhon Dávila. Director Ejecutivo del CAAP  
**Primer Director:** José Sánchez Parga. 1982-1991  
**Editor:** Hernán Ibarra Crespo  
**Asistente General:** Margarita Guachamín

## **REVISTA ESPECIALIZADA EN CIENCIAS SOCIALES**

Publicación periódica que aparece tres veces al año. Los artículos y estudios impresos son canalizados a través de la Dirección y de los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones, comentarios y análisis expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de ECUADOR DEBATE.

© **ECUADOR DEBATE. CENTRO ANDINO DE ACCION POPULAR**

Se autoriza la reproducción total y parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a ECUADOR DEBATE.

## **SUSCRIPCIONES**

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$. 51

ECUADOR: US\$. 21

EJEMPLAR SUELTO EXTERIOR: US\$. 17

EJEMPLAR SUELTO ECUADOR: US\$. 7

## **ECUADOR DEBATE**

Apartado Aéreo 17-15-173B, Quito-Ecuador

Tel: 2522763 . Fax: (5932) 2568452

E-mail: caaporg.ec@uio.satnet.net

Redacción: Diego Martín de Utreras 733 y Selva Alegre, Quito.

## **PORTADA**

Gisela Calderón/Magenta

## **ARMADO E IMPRESIÓN**

Edwin Navarrete, Taller de Diseño Gráfico

ISSN: 2528-7761

ISBN número 107: 978-9942-963-49-9

# ECUADOR DEBATE 107

---

Quito-Ecuador • Agosto 2019

ISSN 2528-7761 / ISBN 978-9942-963-49-9

PRESENTACIÓN	3/7
<b>COYUNTURA</b>	
• Correísmo y después: dos años y pico de morenismo <i>Mario Unda</i>	9/22
• Conflictividad socio política: Marzo-Junio 2019	23/28
<b>TEMA CENTRAL</b>	
• Intelectuales y pensamiento crítico hoy <i>Alejandro Moreano</i>	29/50
• Intelectuales, organización de la cultura y poder en Brasil: notas críticas acerca de la sociedad civil neoliberal <i>Giovanni Alves</i>	51/66
• Los intelectuales en América Latina: las tentaciones de la carrera, el relativismo de valores y las ambivalencias del poder <i>H. C. F. Mansilla</i>	67/79
• Crisis de los intelectuales y del intelecto en la era de la intelectualización de la sociedad <i>Jorge Veraza Urtuzuástegui</i>	81/97
• Tareas intelectuales en la encrucijada latinoamericana <i>Diego Tatián</i>	99/114
• El porvenir de Europa en la era Negantropócena <i>Entrevista de Michal Krzykowski a Bernard Stiegler</i>	115/136
<b>DEBATE AGRARIO-RURAL</b>	
• Ecología política de la conservación: la Reserva Mache Chindul-Ecuador <i>Angélica Ordóñez Charpentier</i>	137/147

**ANÁLISIS**

- Poder metropolitano vs. poder territorial.  
Conflictos en la parroquia rural andina (siglos XVIII-XIX)  
*María José Vilalta* 149/165
- Usos de Foucault en psicoanálisis y marxismo:  
Discursos de resistencia y prácticas de intervención intelectual  
en la sociedad  
*Oleg Bernaz* 167/182

**RESEÑAS**

- La rebelión de Daquilema (Yaruquíes-Chimborazo, 1871) 183/185
- Potosí, el origen. Genealogía de la minería contemporánea 186/188

# Usos de Foucault en psicoanálisis y marxismo

## Discursos de resistencia y prácticas de intervención intelectual en la sociedad\*

Oleg Bernaz\*\*

*Este artículo analiza dos distintas perspectivas contemporáneas sobre el concepto foucaultiano del poder y de la resistencia, a saber: las perspectivas ilustradas por *La vida psíquica del poder* (*La vie psychique du pouvoir*), de Judith Butler y por *El marxismo olvidado de Foucault* (*Le marxisme oublié de Foucault*), de Stéphane Legrand. Estos dos acercamientos son interesantes maneras de debatir el concepto de Foucault sobre la resistencia y el poder. Ambos autores antes señalados no toman en cuenta el papel que los intelectuales desempeñan en las prácticas de emancipación social. Este artículo desarrollará el concepto de unos “intelectuales específicos” en el orden de explorar con mayor profundidad el concepto foucaultiano de resistencia e innovación social.*

### Introducción

En su primer volumen sobre la *Historia de la sexualidad* (*L'histoire de la sexualité*), publicado en 1976, Michel Foucault cambia su perspectiva de análisis del discurso del psicoanálisis freudiano, asignándole un espacio radicalmente diferente al que había ocupado en sus trabajos anteriores. Si en su *Historia de la locura* (*Histoire de la folie*), y también en *Las palabras y las cosas* (*Les mots et les choses*), Foucault concedía a Freud el haber liberado el saber sobre la locura de su régimen «científico» codificado en términos de “patología mental”, en la *Voluntad de saber* (*Volonté de savoir*), el psicoanálisis freudiano es uno de los factores centrales del reforzamiento de un dispositivo de poder que Foucault hizo volver, entre otros, hasta la práctica de la confesión propia a la pastoral cristiana. Es a través de una nueva teoría de poder lo que permitió a Foucault operar tal cambio. Es una renovación teórica la que hace posible otra manera de pensar la resistencia en las nuevas prácticas de sujetamiento, que un cierto freudo-marxismo era incapaz, según Foucault, de analizar en su especificidad histórica. Insistiendo en un análisis minucioso de las tecnologías de poder más que sobre la crítica del funcionamiento de los aparatos ideológicos y represivos del Estado, Michel Foucault abre el camino a un discurso original sobre la emancipación colectiva. Permite enten-

---

\* Traducción de la versión en francés por Santiago Zúñiga y Raúl Silva.

\*\* Universidad Católica de Lovaina.

der, más precisamente, en que consistieron las insuficiencias de una teoría de poder, en tanto fuerza represiva y, al hacerlo da visibilidad a nuevos resultados de la lógica propia del funcionamiento del biopoder.

Sin embargo, la relación entre las tecnologías subjetivantes del poder y las prácticas de resistencia, no es fácil de analizar, en la medida que Foucault no localiza, en sus pasos, una fundación del ejercicio del poder o, para decirlo de otra manera, el hace del ejercicio del poder, su propia fundación. En efecto, las descripciones de la genealogía foucaultiana no tienen un centro único y parecen desplegarse en la forma de dispersión, lo que hace difícil de especificar, en un campo estructurado por el funcionamiento del poder, los hogares de las prácticas emancipadoras. Es, precisamente en este sentido, que debemos percibir la crítica que Nicos Poulantzas dirigía a la genealogía foucaultiana:

[en] Foucault la relación de poder no tiene otro fundamento que ella misma, se convierte en simple «situación» a la que el poder es siempre inmanente y la cuestión *de qué poder y para qué*, aparece en el completamente dirimente. Cosa que en Foucault tiene un resultado preciso, aporía nodal y absolutamente insoslayable de su obra: las famosas resistencias, elemento necesario de toda situación de poder, se quedan en el como una aserción propiamente gratuita, en el sentido de no tener fundamento alguno; *son puras afirmaciones de principio*. Si el poder está presente, si toda situación de poder es inmanente a sí misma, *¿por qué iba a haber resistencia? ¿De dónde vendría esa resistencia y cómo incluso sería posible?* [...] Con Foucault, esa cuestión queda sin respuesta.<sup>1</sup>

Es para encontrar una respuesta posible, al problema de resistencia y a la creatividad de las nuevas formas de subjetivación, que los comentaristas de la obra foucaultiana han dirigido su atención hacia los últimos escritos de Michel Foucault. Sin embargo, un tal interés para los últimos trabajos de Foucault, subestima el potencial y la originalidad de la concepción foucaultiana del poder desarrollado en *Vigilar y castigar*, y en *La Voluntad de saber*, para pensar tanto la resistencia al poder político como el proceso de la creatividad social. En este trabajo, desarrollaremos la hipótesis según la cual, el concepto foucaultiano de «intelectual específico» puede ayudarnos a hacer valer esta originalidad. Para ilustrar esta hipótesis, nos proponemos primero, hacer un examen crítico de dos pasos contemporáneos que explotan el potencial teórico de los trabajos foucaultianos de la primera mitad de los años 1970, para avanzar en el análisis del concepto de resistencia: se habla del paso sugerido por Judith Butler y del paso introducido por Stéphane Legrand. Es en la estela de estas dos perspectivas que desarrollaremos nuestra hipótesis de trabajo.

---

1. Nicos Poulantzas, *L'État, le pouvoir, le socialisme*, Les Prairies Ordinaires, Paris, 2013, pp. 216-217.

## Prácticas de la resistencia en “la vida psíquica del poder”

Procediendo a un análisis de la relación que los trabajos de Michel Foucault mantienen con el psicoanálisis freudiano y lacaniano, Judith Butler observa que el poder, con Foucault, no debe ser diseñado como instancia subyugante, ya que se ejerce de manera unilateral, sobre un sujeto pasivo situado por fuera de las relaciones de dominación. Es importante observar, con Butler, que el poder con Foucault es restrictivo en la medida que logra producir, en el acto mismo de su coerción, el sujeto sobre el cual esto se ejerce. Inversamente, el sujeto como efecto de una tecnología coercitiva del poder, no es una fuerza claramente pasiva, porque invierte su energía libidinal en una relación de dominación reconociendo su identidad. El sujeto, como efecto de poder, de esta manera debe ser analizado, al nivel de la articulación de un mecanismo coercitivo sobre una fuerza libidinal pre-subjetiva. Con Foucault, según Butler, la disciplina es el ejemplo concreto de tal mecanismo de poder. De hecho, la técnica disciplinaria del poder actúa en y sobre el cuerpo con el fin de hacerlo performativo, según una lógica normativa no tematizada en tanto tal.

Es desde este punto de vista que puede ser descrita la norma de un comportamiento utilizando una expresión foucaultiana, en tanto que ella es una “alma, prisión del cuerpo”.<sup>2</sup> La norma, en tanto que es un alma-prisión del cuerpo se debe entender con un doble sentido: no solamente la norma normaliza sobre lo que se aplica, pero de nuevo más profundamente, se realiza dentro del mismo cuerpo de individuos normalizados. El cuerpo está así confinado por un alma que fabrica una realidad específica, el sujeto disciplinado. Desde este punto de vista, es el cuerpo quien está *en el alma*,<sup>3</sup> como adentro de un campo de inmanencia cercano sobre sí mismo sin real exterioridad. Sin embargo, se debe presumir la existencia del cuerpo para que el alma pueda inscribir su fuerza normativa. Es así que el alma como norma productiva es lo que establece un clivaje, por un lado, el cuerpo normalizado y del otro, el cuerpo reprimido. El cuerpo en esta perspectiva, es a la vez una fuerza dominada, y el lugar de una fuerza emancipadora: el cuerpo excede dentro de su espacio el poder de quien le instrumentaliza. Así como también, en el psicoanálisis, el sujeto no es la misma cosa que la psique de la cual emerge, en Foucault, la identidad del sujeto no es la misma cosa que el cuerpo del cual emerge.<sup>4</sup> Si los procedimientos disciplinarios son intrínsecamente vinculados a un ideal del yo, representante de la matriz virtual en relación actual, todo sujeto debe decretar sus acciones futuras y presentes, el cuerpo es, si seguimos a Foucault, el sitio de un exceso de fuerzas no totalizable por el orden simbólico. Sin

---

2. Michel Foucault, *Surveiller et punir*, Gallimard, Paris, 1993, p. 38.

3. Judith Butler, « Assujettissement, résistance, re-signification », in *La vie psychique du pouvoir*, Léo Scheer, Paris, 2002, p. 139.

4. *Ibid.*, p. 150.

embargo, lo que parece más importante para Judith Butler no es tanto el cuerpo, como una reserva sinfín de fuerzas móviles, sino el discurso que se moviliza para representar nuestro cuerpo. Estas son las diferencias entre los usos de los signos, los re-significados, que representan un punto de apoyo en el movimiento de resistencia al poder normalizador. La “brecha” que separa los diferentes usos de un discurso normalizador, es el imaginario. Es el horizonte de lo imaginario lo que excede el orden simbólico, abriendo el espacio de la resistencia a las interrelaciones disciplinarias propias del funcionamiento del poder foucaultiano: “La identidad nunca puede ser plenamente totalizada por lo simbólico porque lo que este no logra ordenar emergerá en el imaginario como un desorden, sitio de contestación de la identidad”.<sup>5</sup>

Si el mérito de la interpretación propuesta por Judith Butler, es el hacer posible un diálogo exitoso entre el psicoanálisis lacaniano y la genealogía de Foucault, a mediados de 1970, no toma en cuenta la especificidad de la relación que el discurso del psicoanálisis mantiene, en el trabajo de Foucault, con el análisis marxista del modo de producción capitalista. La fuerza está en constatar que, para pensar la resistencia al poder normalizado de las tecnologías disciplinarias, Judith Butler hace valer la efectividad de una *causalidad psíquica*, ya sea en la forma de fuerzas que cruzan el cuerpo y no pueden ser totalizadas por una norma cualquiera; es decir, bajo lo imaginario que socava el orden simbólico al mismo punto de su posible confinamiento en un campo de inmanencia. Sin embargo, se debe insistir en el hecho que, en Foucault, es tanto menos la psique un lugar de emergencia de una práctica emancipadora que se cuestiona que, al contrario, la efectividad de una causalidad social para trabajar de acuerdo a una modalidad específica. En efecto, en la coyuntura política al fin de los años 1960 y al comienzo de la década de 1970, Michel Foucault había tomado una posición sobre la manera en que la perspectiva freudo-marxista, especialmente adoptada por Wilhelm Reich, explicaba el fenómeno social de la exclusión de sujetos considerados marginales. Es importante revisar brevemente la especificidad de este posicionamiento crítico. Discutiendo el cuarto punto metodológico, desarrollado en la lección del 14 de enero de su conferencia en el Colegio de Francia “Debemos defender a la sociedad”, dado en 1976, Michel Foucault resume de manera esquemática la crítica que había planteado sobre cierto tipo de análisis psicoanalíticos, entre otros, para explicar el fenómeno de la represión de los individuos considerados como marginados, como el loco, el delincuente o los niños sexualmente pervertidos. Tales fenómenos históricos de exclusión se explican, según la lectura de Foucault de Reimut Reiche y Wilhelm Reich, por el surgimiento, en el siglo XVII, de la burguesía como clase dominante y simultáneamente, por el cambio de estatus del cuerpo, que de órgano de placer se convierte en un instrumento de actuación (performance). Así, la represión de las categorías sociales marginales puede ser entendida se-

---

5. *Ibid.*, p. 153.

gún la lógica que establece que, todas las formas de gasto que fueron irreductibles al fortalecimiento de las fuerzas productivas, están prohibidas. El sujeto considerado loco, el sujeto delincuente o el perverso sexual son, bajo de esta lupa de lectura, todas las manifestaciones sociales marginales por su propia inutilidad económica. La objeción, hecha por Foucault, a este tipo de análisis es compleja. Primero, se debe señalar que, desde el punto de vista de la historia empírica, la idea según la cual la sexualidad habría sido reprimida en el siglo XVII es falsa: "Sobre el sexo, discursos - discursos específicos, diferentes por su forma como por su objeto, no han cesado de proliferar: una fermentación discursiva que se ha acelerado desde el siglo XVIII".<sup>6</sup> Además, esta vez a nivel conceptual, es importante enfatizar que podemos apoyar la posibilidad de deducir, a partir de la observación de que la clase burguesa se convirtió en una clase dominante en el siglo XVII, exactamente lo contrario de la exclusión de categorías sociales marginales. Así, a partir de la observación del interés de una clase dominante, se puede afirmar que el entrenamiento de la sexualidad infantil o de los delincuentes, es más deseable económicamente que su exclusión. Para salir de este callejón sin salida, de argumentación circular y comprender la especificidad de un fenómeno socio histórico de exclusión, conviene centrarse, según Foucault, no tanto en los individuos excluidos, sino en las formas de excluir, de vigilar y de castigar. Desde esta perspectiva de análisis, podemos afirmar que:

La burguesía no está interesada en los locos, sino en el poder sobre los locos; la burguesía no está interesada en la sexualidad del niño, sino en el sistema de poder que controla la sexualidad del niño [...] del conjunto de mecanismos mediante los cuales el delincuente es controlado, vigilado, castigado, reformado, emerge un interés de la burguesía que funciona dentro del sistema económico-político general.<sup>7</sup>

La manera en que Foucault procede en su enfoque, requiere que tomemos como punto de partida un análisis de la especificidad de las tecnologías de exclusión, de la sexualidad infantil o la delincuencia, para mostrar luego, a través de cuál medio, estas tecnologías de exclusión se han convertido en Estado y ser económicamente rentables para una clase políticamente dominante. En otras palabras, es un análisis de causalidad social que debe desplegarse para comprender tanto los procedimientos de sujeción a la ideología estatal y las prácticas de la resistencia. Es en tal perspectiva de análisis que el enfoque propuesto por Stéphane Legrand permite reanudar, de manera original, el discurso de la resistencia. Seguiremos este enfoque pasando por dos etapas de cuestionamiento: primero describiremos el problema de la unidad conceptual de las prácticas disciplinarias que se desarrollan en instituciones heterogéneas para, en un segundo momento, analizar

---

6. Michel Foucault, *Histoire de la sexualité I. La volonté de savoir*, Gallimard, Paris, 1976, p. 26.

7. Michel Foucault, «*Il faut défendre la société*». Cours au Collège de France. 1976, Gallimard-Seuil, Paris, 1997, p. 30.

la pertinencia de la referencia a una terminología marxista para resolver el problema planteado anteriormente.

### **El problema de la unidad de las prácticas disciplinarias**

El análisis de las prácticas disciplinarias, desarrolladas en la tercera parte de *Vigilar y Castigar*, es problemático en la medida en que Foucault no explica la forma en que podemos reingresarlas bajo una unidad conceptual, a partir de una descripción de su despliegue en instituciones muy heterogéneas como escuelas, cuarteles, fábricas, hospitales, prisiones, etcétera. De hecho, no podemos afirmar de forma generalizada en estas instituciones, el sistema panóptico, sin un análisis concreto de su funcionamiento práctico, lo que al mismo tiempo, da lugar a dificultades en su articulación como una unidad coherente. Más precisamente, podemos plantear el siguiente problema:

Quién nos garantiza, por ejemplo, que las restricciones tecno económicas de la distribución funcional de los cuerpos en vista de maximizar la utilidad producida (como se menciona, por ejemplo, en el capítulo sobre “Cuerpos útiles”), pueden ser adecuados a los requisitos técnicos y disciplinarios de la distribución de miradas sobre el principio de vigilancia jerárquica (*Vigilar y castigar*, 1975, pp. 201-209) ¿Según cuáles estándares se hace la síntesis y la armonización de estas dos funciones, tan obviamente distintas, en cuanto a sus propias racionalidades?<sup>8</sup>

Usando el mismo término, la disciplina, para describir prácticas dispares, Foucault no nos da, en *Vigilar y castigar*, la clave conceptual para pensar su unidad básica. La especificidad del enfoque propuesto por S. Legrand consiste en afirmar que, para romper el impase inherente a los análisis foucaultianos de las tecnologías disciplinarias, se debe utilizar el “referencial Marx” y postular como principio el hecho que “sin determinismo en última instancia, en un proceso sobredeterminado, no hay más determinismo en absoluto, es decir, no hay explicación”.<sup>9</sup> En esta perspectiva de trabajo, la unidad de la estructuración de la relación de las técnicas disciplinarias, tendrían como referencia las relaciones de producción como determinación en última instancia. Para consolidar esta tesis, Stéphane Legrand, analiza la genealogía foucaultiana del surgimiento de las prácticas disciplinarias, que se encuentra en un curso dictado por Foucault, recientemente publicado en el College de France, *La sociedad punitiva*. La recuperación de lo expuesto en este curso y, su corroboración con descripciones de *Vigilar y castigar*, sugiere pensar de manera original el vínculo que mantienen las tecnologías disciplinarias, las relaciones de producción y el sistema legal. De hecho, la introducción de la disciplina

---

8. Stéphane Legrand, « Le marxisme oublié de Foucault », en *Actuel Marx*, vol. 36, nr. 2, 2004, pp. 30-31.

9. *Ibid.*, p. 31.

como condición para la efectividad de las leyes legales formales, corresponde, a la mitad del siglo XVIII, a la proliferación de medios de producción que no podrían protegerse fácilmente y que fueron puestos en manos de un número cada vez mayor de trabajadores. Para proteger estas riquezas, puestas en las manos de los trabajadores, para luego retirarles su beneficio, fue necesario establecer una condición práctica y efectiva que duplicara la simple ley formal que prohíbe el robo: “Necesitamos un suplemento de código que complemente y opere el derecho: es necesario que el trabajador sea moralizado”.<sup>10</sup> Pero, es precisamente tal disciplina la que se presenta, como una condición, la efectividad de la ley formal que estructura las relaciones de trabajo. Y Foucault añade: “El contrato salarial debe ser acompañado de una coerción que sea como su cláusula de validez”.<sup>11</sup> Así, se puede afirmar como sostiene Stéphane Legrand, que es desde el punto de vista de las luchas de clases y del surgimiento social de las relaciones de producción capitalistas que está pensada por Foucault la introducción de las disciplinas.<sup>12</sup> Pero es también importante observar que la práctica disciplinaria...

Llena un segundo papel, en relación con las relaciones de producción, que no solo es su reproducción por el control de la resistencia y el ilegalismo popular, sino también la implementación, entre los productores inmediatos, de las provisiones subjetivas requeridas por la producción con fines de lucro.<sup>13</sup>

La disciplina no es solo una técnica, utilizada para dar efecto a una ley de prohibiciones que rigen la relación laboral, en tanto actúa sobre y en capacidad de producir plusvalía, en las personas sujetas a las relaciones de producción capitalista. Pero hay más. De hecho, este segundo rol cumplido por la práctica disciplinaria, frente a las relaciones de producción, informa a su vez la idea de que la disciplina funciona según una racionalidad orientada en un doble sentido: los dispositivos disciplinarios aumentan la capacidad de los individuos de producir plusvalía al mismo tiempo que, restringen el campo de la posibilidad de una acción emancipadora. En otras palabras, las técnicas disciplinarias producen sujetos económicamente útiles y políticamente dóciles. Como dice Michel Foucault, sobre la disciplina:

La disciplina disocia el poder del cuerpo; por un lado, lo convierte en una “aptitud”, una “capacidad” que busca aumentar; y, por otro lado, revierte la energía, el poder que podría resultar de ella, y la convierte en una relación estricta de sujeción. Si la explotación económica separa la fuerza y el producto del trabajo, digamos que la

---

10. Michel Foucault, *La société punitive. Cours au Collège de France. 1972-1973*, EHESS-Gallimard-Seuil, Paris, 2013, p. 153.

11. *Ibidem*.

12. Stéphane Legrand, « Le marxisme oublié de Foucault », *op. cit.*, p. 37.

13. *Ibidem*.

coacción disciplinaria establece en el cuerpo el vínculo restrictivo entre una mayor aptitud y una dominación aumentada.<sup>14</sup>

¿Bajo cuál prisma reflexivo se puede tematizar en esta situación, la posibilidad de una acción emancipadora? La especificidad de la argumentación de Stéphane Legrand, consiste en situar la unidad del funcionamiento de las prácticas disciplinarias en relación con el modo de producción capitalista. Esta articulación entre los dispositivos disciplinarios y el modo de producción capitalista, como ya hemos insistido, debe ser necesariamente analizada en relación con la práctica estrictamente política de la lucha de clases. Como señala Stéphane Legrand en *Las normas en Foucault*, “la clave para la inteligibilidad de las relaciones de poder (del tipo disciplinario), se encuentra en las luchas de clases. Es a este precio que las tesis de Foucault son, en nuestra opinión, defendibles”.<sup>15</sup> Sin embargo, se debe enfatizar que el enfoque desarrollado por Stéphane Legrand, no se limita a describir la relación que mantienen las disciplinas con la lucha de clases y el modo de producción capitalista, ya que muestra que las prácticas disciplinarias rebasan la reproducción de las relaciones de producción.<sup>16</sup> Sin embargo, Legrand no tematiza las consecuencias de esta observación sobre el análisis de las prácticas de resistencia a un poder que, como lo señala correctamente, excede el incremento de la tendencia en la plusvalía. Por lo tanto, la pregunta es: cómo analizar la resistencia a un poder que no es un instrumento puro de reproducción de las relaciones de explotación capitalista, sin caer en el peligro de una dispersión de las prácticas proformadas del poder, un peligro sobre el que Nicos Poulantzas, como vimos en nuestra introducción, había insistido en sus comentarios sobre la obra de Foucault en la mitad de los años 1970. Nuestra hipótesis de trabajo es que el término foucaultiano de intelectual específico, es una clave conceptual útil para responder a esta pregunta.

### **La especificidad de las prácticas de intervención intelectual en la sociedad**

Probemos hacer una descripción esquemática del camino ya cubierto antes de entrar en el análisis del concepto de intelectual específico. De hecho, los dos enfoques que analizamos se complementan mutuamente. Si, para Butler, es el cuerpo y su re-significado, en su relación con la psique, donde se desbordan las limitaciones impuestas, a través de la producción por las tecnologías de poder, de una prisión-alma, que representan los focos de las prácticas emancipadoras; según Legrand, son sobre todo, en la relación histórica y socialmente determinada que mantienen entre ellas las tecnologías del poder, que deben ser reveladas para

---

14. Michel Foucault, *Surveiller et punir*, op. cit., p. 162.

15. Stéphane Legrand, *Les normes chez Foucault*, PUF, Paris, 2007, p. 104.

16. *Ibid.*, pp. 124-125.

hacer posible el surgimiento de una acción emancipadora. Es a partir de una nueva forma de analizar la relación entre el psicoanálisis y el marxismo en la obra de Foucault, que estos dos enfoques contemporáneos logran plantear las bases de otra problematización del concepto de resistencia. Sin embargo, estas dos perspectivas de análisis de la resistencia al poder político, son ciegas en un punto decisivo en la obra foucaultiana de los años 1970 y al comienzo de los años 1980. Es, más precisamente, la importancia que Michel Foucault atribuye al papel que los intelectuales pueden desempeñar en la práctica de las luchas contra el poder político y en el proceso de cambio de un orden social. Planteando el problema de la intervención intelectual, Foucault quiere evitar un cierto marxismo afianzado en el espacio académico de su tiempo. Dos elementos teóricos deben ser mencionados en este sentido. En primer lugar, Foucault intenta elaborar el concepto de intelectual específico en oposición al concepto de intelectual universal, ya que este representa la conciencia iluminada del conocimiento ambiguo de la clase proletaria. Luego, es útil insistir que la concepción del intelectual, como la conciencia universal y representativa de las masas, está sobredeterminada por la concepción jurídica de la vocación del intelectual, propio al poder de la soberanía esta concepción de la vocación del intelectual, se forja en relación al modelo del jurista que representa el orden de una ley universal.<sup>17</sup>

A la inversa, el término de intelectual específico supone una conciencia inmediata de problemas encontrados en el dominio de un saber específico: como por ejemplo aquel del psiquiatra en el ámbito del hospital, del director en la prisión, del pedagogo en la escuela. ¿Cómo podemos nosotros exceder esta doble determinación histórica de la vocación de lo intelectual, en tanto que él es a la vez conciencia iluminada e iluminante del saber turbio del proletariado y actor social, actuando según el modelo de un orden jurídico compuesto por leyes universales? ¿En que reside, la especificidad de lo intelectual específico?

Con el fin de comprender mejor el estatuto de lo intelectual específico, es necesario precisar que, según Foucault, la resistencia no debe ser aprendida como una lucha desplegándose unilateralmente contra la explotación de la economía capitalista, en tanto que extorsión tendencialmente, mayor a la plusvalía, pues la resistencia es, al mismo tiempo, una lucha contra el poder.<sup>18</sup> Consideremos el caso del poder disciplinario que hemos analizado más arriba, para avanzar en este análisis. Hemos visto que el poder disciplinario debe ser comprendido, a nivel de la historia genealógica, en estrecha relación con el modo de producción capitalista y la lucha de clases. Sin embargo, conviene notar que las prácticas disciplinarias, exceden la función de reproducción del modo de producción capitalista inscribiéndose en las instituciones tales como el hospital psiquiátrico, la escuela, la prisión, etcétera. De esta manera, en tanto que instrumento de ejercicio del poder,

---

17. Michel Foucault, *Dits et écrits III*, Gallimard, Paris, 1994, pp. 110-111.

18. Michel Foucault, *Dits et écrits I*, Gallimard, Paris, 2001, p. 1183.

la disciplina puede ser empleada en lugares institucionales muy variados. Es por eso que, en el seno del hospital o en prisión, la relación médico-enfermo o guardián-delincuente, no es homologable a la relación que se establece entre el titular del capital y el poseedor de fuerza de trabajo que encontramos en una fábrica. Con el fin de captar la especificidad de la intervención de un intelectual específico, hace falta describir la relación entre la disciplina y la institución en la cual ella funciona. Para avanzar en este análisis, tomemos el caso de la prisión. La disciplina, lo hemos visto, fabrica sujetos económicamente útiles y dóciles políticamente. Esta dinámica propiamente disciplinaria, produce una *torsión* cuando ella es puesta en práctica en un cuadro institucional tal como la prisión. De esta manera, hace falta notar desde el comienzo cual es la finalidad del ejercicio de la justicia que está desviada en el ámbito penitenciario, pues las tecnologías punitivas producen individuos sometidos a los aparatos de producción, pero no operan a la luz de una ley judicial, una transformación ética de los detenidos. El trabajo penal realizado por los delincuentes en una prisión, afirmaba Foucault, reside en “la constitución de una relación de poder, [...] de un esquema de la sumisión individual y de su ajuste al aparato de producción”.<sup>19</sup> No obstante, este desvío de la finalidad del orden judicial, solo es posible por el cambio del objeto al cual se relaciona la ley penal. Desde el punto de vista del registro formal de la ley, es el acto del condenado que es juzgado; sin embargo, a nivel punitivo de la prisión, es la vida del delincuente que es el objeto de técnicas correctivas específicas: “La operación penitenciaria, si ella quiere ser una verdadera reeducación, debe totalizar la existencia del delincuente, hacer de la prisión un tipo de teatro artificial y coercitivo tomado desde arriba hacia abajo. El castigo legal, es portador, desde un acto; de la técnica punitiva sobre una vida”.<sup>20</sup> Es, por lo tanto, un cambio del objeto castigado el que opera, cuando pasamos del registro universal de la ley, al registro empírico del castigo efectivo. De esta manera, hace falta captar el doble desplazamiento en el que opera el trabajo disciplinario, en el seno de la prisión: a la vez a nivel del objeto castigado y a aquel de la finalidad a llegar. Es por eso que, la resistencia al poder no debe ser aprendida en el solo sentido de una lucha contra la producción de la plusvalía, sino al mismo tiempo, contra las formas específicas tomadas por el poder en las diferentes instituciones donde se ejerza. En este caso, esta especificidad consiste en una relación de producción-torsión que, como hemos visto, se caracteriza por un doble desplazamiento, teniendo lugar en el campo de funcionamiento del poder disciplinario, en el seno de la institución penitenciaria.

Si la relación entre la ley jurídica formal y la práctica punitiva es una relación retorcida, ¿cómo explicar el hecho que esta tensión pase desapercibida? ¿Por qué es evidente que la prisión es la modalidad más adecuada de castigar las ilegalidades? Foucault formula una doble respuesta a esta pregunta. Es necesario decir

---

19. Michel Foucault, *Surveiller et punir*, op. cit., p. 282.

20. *Ibid.*, p. 292.

que, en el medio de la ideología liberal de la libertad, el encarcelamiento aparece como una *privación* de libertad. Es en este cuadro ideológico que, la prisión, ha podido devenir en una condición material de existencia “natural” de la ley jurídica.<sup>21</sup> Pero es necesario notar, en segundo lugar, que hay una “forma-salario” de la prisión. Es decir que, el encarcelamiento es el cuadro material donde el castigo se cambia en horas, días, años. De ahí, explica Foucault, la expresión frecuente que se está en prisión para “pagar la deuda”. De esta manera, “la prisión es “natural” como es “natural” en nuestra sociedad el uso del tiempo para medir el comercio”.<sup>22</sup> En esta perspectiva, la intervención del intelectual específico debe ser comprendido en un doble sentido: consiste en el acto de visibilidad de una relación singular de poder, como en el ejemplo que examinamos, tratándola *en y sobre*, la relación de poder descrito. El trabajo del intelectual es hacer visible esta relación específica de poder, y no en el sentido de solamente describir una práctica de poder invisible. Más precisamente, su trabajo consiste en hacer ver cuanto ha devenido invisible esta forma de visibilidad que es la prisión. Es “demasiado visible”, es la “naturaleza” de la prisión en tanto que “evidencia” que “pestañea los ojos” de lo que se trata en el poder descrito.

Pero; según ¿qué *modalidad práctica* despliega la *acción* o la intervención del intelectual? Esta se despliega de dos maneras diferentes y opuestas. Por un lado, la función del intelectual puede residir en el fortalecimiento de una tecnología de poder específico. Por otro lado, la intervención intelectual, puede desestabilizar la relación que una tecnología de poder mantiene con la institución en la cual ella se sitúa. Nos hace falta analizar más cerca estas dos posiciones radicalmente opuestas.

¿Bajo qué modalidad específica el intelectual, donde la función se inscribe en un lugar social determinado, puede participar al fortalecimiento y a la repetición del funcionamiento de una técnica de poder? A fin de responder a esta pregunta, conviene interrogar la especificidad de las condiciones materiales de existencia del saber que el intelectual produce. El poder disciplinario, se despliega en condiciones materiales de existencia, haciendo posible la emergencia de un saber específico. Hemos analizado la relación que las prácticas disciplinarias mantienen con la producción de la plusvalía y, la institución que es la prisión; nos falta examinar la especificidad de la estructura inherente al ejercicio del poder disciplinario, en tanto que ella especifica la condición material de un saber a analizarse en su singularidad histórica. Uno de los elementos centrales que diferencian, el poder disciplinario de otros tipos de poder, es su carácter isotópico. ¿En qué reside la particularidad de esta característica central y cuál es su relación con el saber de los intelectuales? El carácter isotópico del poder disciplinario puede ser descrito según

---

21. *Ibid.*, p. 268.

22. *Ibid.*, p. 269.

una triple determinación. Su aprensión adecuada, muestra la relación que mantiene el saber teórico con las prácticas disciplinarias.

1. La isotopía del poder disciplinario significa que, en un dispositivo disciplinario, cada individuo tiene su lugar rigurosamente precisado. Pensemos en los grados militares, en el dispositivo disciplinario que es la armada o los lugares que ocupan los estudiantes en una escuela, según su edad y los resultados obtenidos.<sup>23</sup>
2. Los dispositivos disciplinarios, en razón del hecho de que ellos son rigurosamente codificados, en esquemas de jerarquía que disponen claramente los lugares de los individuos, deben poder articularse entre ellos: "Es de esta manera que las clasificaciones escolares, explica Foucault, se proyectan sin mucha dificultad y a través de un cierto número de correcciones, en las jerarquías sociales-técnicas que encontramos en los adultos. La jerarquización que usted encuentra en el sistema disciplinario y militar, retoman, transformándolas, las jerarquías disciplinarias que usted encuentra en el sistema civil. En conclusión, la isotopía de estos diferentes sistemas es casi absoluto".<sup>24</sup>
3. La naturaleza isotópica de los dispositivos disciplinarios es esa disciplina, porque clasifica a las personas según un estricto orden, necesariamente sobre algo que podemos calificar de inclasificable o de residuo. Si el punto de tropiezo del poder de soberanía era la heterogeneidad de los sistemas jerárquicos, el punto de tropiezo del dispositivo disciplinario es el individuo inclasificable.<sup>25</sup>

En efecto, es en la brecha entre el orden isotópico que estructura un dispositivo disciplinario y lo que se le escapa que interviene el saber teórico del intelectual. El rol de este saber es doble. Por un lado, su función consiste en rellenar esta brecha y, reproducir la estructura de poder que le subyace. Por otro lado, la función del saber no consiste exclusivamente en llenar una falta que socava una estructura de poder pero puede también producir una nueva configuración de poder. En el ejemplo de la prisión, la brecha que se cava al interior del dispositivo disciplinario, se cristaliza en la hipótesis del individuo delincuente. Este último, es a la vez inclasificable, desde el punto de vista del poder disciplinario y, objeto de conocimiento de una teoría específica tal como la criminología, por ejemplo. El saber teórico cristalizado en un discurso como la criminología, no es independiente de las condiciones materiales de su emergencia: es la *ilusión* de exterioridad del saber que hace posible la repetición, a través de él, de la *práctica* de poder disciplinario que, sin embargo, genera este mismo saber teórico. De esta manera, no so-

---

23. Michel Foucault, *Le pouvoir psychiatrique. Cours au Collège de France. 1973-1974*, Gallimard-Seuil, Paris, 2003, p. 54.

24. *Ibid.*, p. 55.

25. *Ibidem*.

lamente la disciplina, en su disposición práctica isotópica, hace posible la emergencia de un saber teórico, sino, de aumentar este saber, puede tener un efecto en retorno sobre sus propias condiciones materiales de emergencia. Se puede constatar que, de este punto de vista, el delincuente es reducido al estatuto de objeto de un conocimiento “científico” (donde el representante es el criminólogo). No es por lo tanto tratado en tanto que *actor* teniendo la posibilidad de anunciar un discurso sobre sus propias condiciones de existencia. Precisamente, el sujeto delincuente es entregado como pasivo porque él es tratado en tanto que objeto de un conocimiento posible. Para salir de esta pasividad, hace falta cambiar el estatuto mismo que es atribuido al sujeto delincuente y darle la ocasión de ser el actor que tenga un rol a jugar, en la práctica de la transformación de sus propias condiciones de existencia. Intentemos generalizar lo que hemos descrito.

Con el fin de comprender adecuadamente, a la vez el fenómeno de la repetición de una práctica de poder y su adelantamiento teórico-práctico, lo importante no es tanto aprender, en su especificidad, la técnica de poder que repetimos o el saber que le sirve de punto de apoyo en su propia repetición, sino *la relación* en la brecha que desestabiliza una práctica de poder. Justamente, es la aprehensión de la brecha, en tanto que algo que falta rellenar o punto generador de una nueva acción colectiva que es el factor decisivo, sea para producir una transformación social sea para ratificar la estructura de un cierto poder. La resistencia no debe ser aprendida en tanto que oposición a lo que está desviado, sino a lo que hizo posible la desviación, en este caso en las prácticas disciplinarias en tanto causa social y no el psiquismo patológico de un individuo juzgado anormal. En la práctica de la resistencia, como lo veremos, avanzando en el análisis del estatuto de prisiones, los mismos sujetos delincuentes, tienen un rol central a jugar.

Insistamos sobre el hecho que, una tal comprensión de la especificidad del trabajo intelectual no sería posible si nosotros no modificamos nuestra relación con la creencia de una cierta relación que la teoría mantiene con la práctica. Como vimos cuando describimos la práctica disciplinaria, el saber teórico no está desconectado de sus propias condiciones materiales de existencia. A partir de este punto de vista, la relación que el saber teórico mantiene con la práctica se despliega en un doble sentido: la práctica de poder genera un saber que puede tener efectos de retorno sobre esta misma práctica de poder. Al mismo tiempo, la descripción de la prisión y el funcionamiento del poder disciplinario que le es inherente, nos han permitido comprender que la práctica punitiva no es una simple aplicación de una ley formal de hecho opera, como lo hemos visto, un doble movimiento del código penal. Es por eso que la relación entre la teoría (el código penal), y la práctica (las técnicas punitivas), en el caso específico de la prisión, no es una relación heterogénea. De esta manera, una reforma de la prisión no puede ser aprendida en tanto que *mejor aplicación* de una ley formal, ciega al campo práctico que la sobredeterminación. Insistimos en el sentido de esta observación, diciendo que la intervención de intelectuales en la prisión, no puede ser hecha a partir de un saber teórico exterior, a las condiciones sociales de existencia de las

prácticas punitivas, sino a la inversa, en función de un saber específico al espacio penitenciario y sin embargo, no reducible a su estructura disciplinaria. Es de este punto de vista que Foucault afirmaba que “las masas no necesitan [de intelectuales] para saber; ellas saben perfectamente, claramente, mucho mejor que ellos; y ellas lo dicen bien claro. Pero existe un sistema de poder que borra, prohíbe, invalida este discurso y este saber”.<sup>26</sup> No es la falta de saber que caracteriza el estatuto de las masas, una falta que los intelectuales suponen, deberían llenar con su propio saber. Sin embargo, este saber de las masas está borrado y prohibido por un dispositivo específico de poder. Es por eso que el rol del intelectual es el hacer visible este saber *que dejan ahí* y, de esta manera, garantizar su inscripción en un espacio social expandido. Es de esta manera que el rol del intelectual, que caracteriza el compromiso de Foucault en el Grupo de Información sobre las Prisiones, excede a la vez la postura del intelectual universal, querido por una cierta tradición marxista y la postura del intelectual-experto, tal el criminólogo que como hemos visto, reduce el sujeto-delincuente a objeto de un conocimiento “científico”. Este adelantamiento consiste en que el intelectual trate, en tanto que albergue conocimiento, asegurar el pasaje entre un saber en curso de formación, donde los portadores son los sujetos delincuentes en el lugar penitenciario y su puesta en luz en un espacio social más global. En el caso de la prisión, la función del intelectual específico es por lo tanto, participar de una acción colectiva, consistente en hacer visible un saber invisible. Es este pasaje, de invisibilidad de un saber a su visibilidad social que distingue, bajo una nueva luz, el trabajo del intelectual específico, del trabajo psicoanalítico que consiste en actuar sobre una causa psíquica. El término que Foucault había escogido, para describir este pasaje, en tanto que el diñere del análisis psicoanalítico del inconsciente, es el de “secreto”. En una entrevista con Gilles Deleuze que data de 1972, Foucault afirmaba que:

El discurso de lucha no se opone al inconsciente: él se opone al secreto. Eso parece mucho menos. Y ¿si era mucho más? Hay toda una serie de equívocos a propósito de lo “oculto”, de lo “reprimido”, de lo “no-dicho”, que permite “psicoanalizar” a bajo precio, lo que debe ser objeto de una lucha. El secreto es tal vez más difícil de levantar que el inconsciente.<sup>27</sup>

¿Cómo comprender el término de “secreto” aquí empleado por Foucault, y en qué es diferente del concepto de inconsciente? Hemos visto que un cierto freudo-marxismo consideraba que es al momento donde el cuerpo deviene en un instrumento de performance en el que la represión del cuerpo, en tanto que órgano de placer, puede estar comprometido. No obstante, según Foucault, el fenómeno social de la represión del cuerpo en tanto que órgano de placer puede estar comprometido si describimos no solo el objeto excluido, sino las maneras de exclu-

26. Michel Foucault, *Dits et écrits I*, op. cit., p. 1176.

27. *Ibid.*, p. 1175.

sión y de dominación que son económicamente beneficiosas e interesantes políticamente, en el marco del modo de producción capitalista. Por lo tanto, estos modos de exclusión *no son del orden del inconsciente*. Las prácticas disciplinarias que hemos descrito brevemente no son una represión, ellas son objeto de una lucha social local, en la medida donde ellas participan, secretamente, al refuerzo de condiciones que hacen posible la extorsión capitalista de la plusvalía. El poder, considerado en su práctica material, como en el caso de la disciplina, no es sujeto de un clivaje, es objeto de una lucha y es precisamente, la descripción del campo estratégico de esta lucha que es importante realizar. ¿Por qué sin embargo, emplear el término de “secreto” para describir el estatuto de disciplinas y la lucha contra su función política y económica? Porque la conjetura social en la cual se situaba Foucault, en tanto que intelectual específico, se caracterizaba por un silencio que dominaba sobre las condiciones de existencia propia al funcionamiento de las prisiones, condiciones en las cuales las tecnologías de dominancia disciplinarias eran, y son ciertamente todavía, dominantes. Es contra este silencio y contra este secreto que rodeaba las penitenciarías que el Grupo de Información sobre las Prisiones había organizado su lucha movilizando la acción de intelectuales específicos. En evidencia, entre otros, el *Manifiesto del G.I.P* del que citamos un breve pasaje: “Nosotros nos proponemos hacer saber lo que es la prisión: quién va, cómo y por qué vamos ahí, lo que pasa, lo que es la vida de prisioneros e igualmente del personal de vigilancia, lo que son los edificios, la alimentación, la higiene, cómo funciona el reglamento interior, el control médico, los talleres [...]”.<sup>28</sup>

La intervención intelectual, según esta perspectiva, consiste en asegurar un pasaje entre dos puntos sociales diferentes: el saber invisible y secreto, donde el sitio es la prisión y, el medio social, en tanto que exterioridad inaccesible a la palabra de los detenidos. Por lo tanto, para hacer posible la resistencia al poder, no es a la eficacia de una causalidad psíquica que hace falta llamar. Pero; no es suficiente describir la eficacia de una causalidad psíquica cuya acción podría ser activada por la acción del proletariado, en tanto que él es portador de un proyecto social universal. En efecto, en el caso de la prisión, es una acción conjunta entre el intelectual específico y el saber borrado de los sujetos delincuentes que puede producir una transformación social. De manera general, es importante decir que, es en la conjunción entre la acción de los intelectuales y el saber de los grupos sociales, que una innovación social puede tener lugar.

## Conclusión

Podríamos ciertamente criticar el hecho de que, en los trabajos genealógicos de Foucault, no encontramos al menos el boceto de un proyecto social que garantice el bien-fundado del funcionamiento de una acción colectiva.<sup>29</sup> Además, po-

---

28. *Ibid.*, p. 1043.

29. Hilary Putnam, *L'éthique sans l'ontologie*, Cerf, Paris, 2013, pp. 165-166.

dríamos reprochar, al procedimiento foucaultiano, de quedarse puramente en lo descriptivo y de no cuestionar lo que podríamos llamar la creatividad subjetiva necesaria para producir una innovación social. Sin embargo, es conveniente preguntarse si el despliegue mismo de la creatividad puede tener lugar sin interrogar los bloques sociales que barren la emergencia de nuevos saberes. Desde estos bloques, situados tanto a nivel psíquico como a nivel social, que hemos realizado en este trabajo, todo un cuestionamiento sobre el rol que puede jugar el intelectual específico y los grupos sociales, en el proceso de su rebasamiento de su condición actual. Tal procedimiento debe ser necesariamente movido a un nivel donde es la *acción colectiva* de los intelectuales específicos, la que es cuestionada, un problema que Foucault no tematizó –en tanto que tal en sus trabajos genealógicos–, aun cuando él no los ignoró por completo.<sup>30</sup> ¿Cómo, en efecto, hacer colectivo el trabajo de los intelectuales específicos teniendo lugar en las instituciones que mantienen relaciones particulares con las prácticas de poder particulares? ¿Qué nueva institución podemos crear, dónde se ha tomado en cuenta la conjunción entre lo intelectual específico y los actores sociales? ¿Es que el modelo de lo “intelectual relevado” que hemos analizado, sobre el caso del Grupo de Información sobre las Prisiones puede ser empleado en el dominio de otras prácticas de intervención intelectual? Estos cuestionamientos exigen una reinversión conceptual de la obra foucaultiana, a fin de poder evaluar los límites que le son inherentes y las condiciones necesarias de un franqueamiento posible.

## Bibliografía

Butler, Judith

2002 «Assujettissement, résistance, re-signification», en *La vie psychique du pouvoir*. Léo Scheer, Paris.

Foucault, Michel

2013 *La société punitive. Cours au Collège de France. 1972-1973*. Gallimard/Seuil, Paris.

— 2003 *Le pouvoir psychiatrique. Cours au Collège de France. 1973-1974*. Gallimard/Seuil, Paris.

— 2001 *Dits et écrits I*. Gallimard, coll. Quarto, Paris.

— 1999 *Les anormaux. Cours au Collège de France. 1974-1975*. Gallimard/Seuil, Paris.

— 1997 “Il faut défendre la société. Cours au Collège de France. 1976”. Gallimard/Seuil, Paris.

— 1994 *Dits et écrits III*. Gallimard, Paris.

— 1993 *Surveiller et punir*. Gallimard, coll. Tel, Paris.

— 1990 *Les mots et les choses*. Gallimard, coll. Tel, Paris.

— 1976 *Histoire de la sexualité I. La volonté de savoir*. Gallimard, Paris.

— 1972 *L'histoire de la folie à l'âge classique*, Gallimard, Paris.

Legrand, Stéphane

2007 *Les normes chez Foucault*. Presses Universitaires de France. Paris

Legrand, Stéphane

2004 “Le marxisme oublié de Foucault”. *Actuel Marx*, vol. 36, nr. 2, 2004, pp. 27-43.

Poulantzas, Nicos

2013 *L'Etat, le pouvoir, le socialisme*. Les Prairies Ordinaires, coll. « Essais ». Paris.

Putnam, Hilary

2013 *L'éthique sans l'ontologie*. Cerf, Paris.

30. Michel Foucault, *Dits et écrits III*, op. cit., pp. 111-112.